

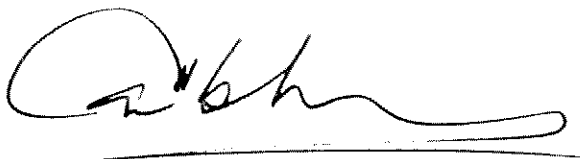
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 159.881/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir trescientas setenta (370) tablas de "pino Paraná", destinadas a la fabricación de ataúdes para cubrir las necesidades -durante el corriente año- de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11/12.-
- 2°) El monto aproximado de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 46.650,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá apropiarse a la Cuenta: "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el año 1974.-
- 3°) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES CERRADA



CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION